

ESCRITURA NUMERO: -194 /88

CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL

DE LA COMPAÑIA METALES INYECTADOS (METALIN) C. LTDA.

FAVOR DEL SEÑOR SANTIAGO LLADO FERRER POR

SEÑOR RAMON LLADO GAMISANS .

CUANTIA: S/ 1'500.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro -

vincia del Guayas, República del Ecuador, hoy

día dieciocho de Marzo de mil novecien-

tos ochenta y ocho, ante mí abogado GERMAN CAS-

TILLO SUAREZ, Notario de este Cantón, compare-

cen: por una parte, el señor RAMON LLADO GA-

MISANS, quien declara ser español, casado, eje-

cutivo y domiciliado en esta ciudad, por sus

propios derechos; y, por otra parte, el señor

SANTIAGO LLADO FERRER, quien declara ser ecuator-

iano, casado, ejecutivo y domiciliado en esta

ciudad, por sus propios derechos; los compare-

cientes son mayores de edad capaces para obli-

garse i contratar a quienes de conocerlos doy

fe. Bien instruidos en el objeto y resultados

de esta escritura pública de cesión de par-

ticipaciones en el capital social a cuyo otor-

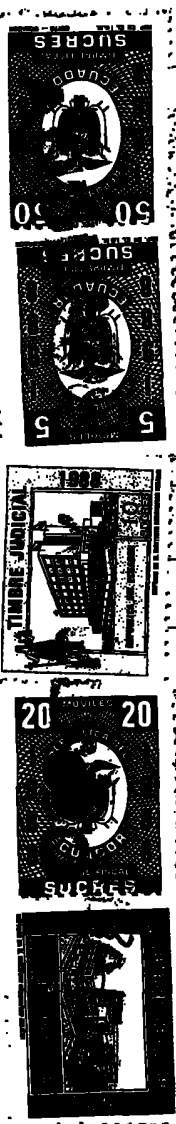
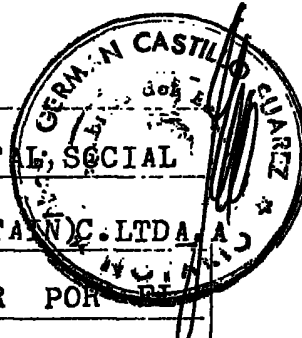
gamiento concurren con amplia i entera libertad

para que la autorice me presentan la minuta que

dice así:- " SEÑOR NOTARIO: - Sírvase usted inse-

cribir en el Registro de Escrituras Públicas a

su cargo, una en la cual conste la cesión y



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Handwritten signature or mark.

1500
transferencia de mil quinientas participaciones

2 sociales de un mil sucres cada una, que posee

3 el señor RAMON LLADO GAMISANS en el capital

4 de la compañía METALES INYECTADOS (METAIN) C.

5 LTDA., en favor del señor SANTIAGO LLADO FERRER

6 al tenor de las cláusulas siguientes: - - - -

7 - CLAUSULA PRIMERA: El señor RAMON LLADO GAMI -

8 SANS de nacionalidad española debidamente resi -

9 dente en el país, ejecutivo, es propietario de

10 mil quinientas participaciones sociales de un mil

11 sucres cada una, por un valor total de UN MI -

12 LLON QUINIENTOS MIL SUCRES en la compañía ME -

13 TALES INYECTADOS (METAIN) C .LTDA. según consta

14 del registro en el Libro de Socios y Partici -

15 paciones. - - - - -

16 - CLAUSULA SEGUNDA: El señor RAMON LLADO GAMISANS

17 cede i transfiere por acto entre vivos, en fa -

18 vor del señor SANTIAGO LLADO FERRER, las mil

19 quinientas participaciones sociales que posee en

20 el capital de Metales Inyectados (METAIN) C.LTDA.

21 - CLAUSULA TERCERA: La cesión y transferencia se

22 hará por escritura pública. - - - - -

23 - CLAUSULA CUARTA: Para realizar la presente ce -

24 sión i transferencia se ha obtenido el consen -

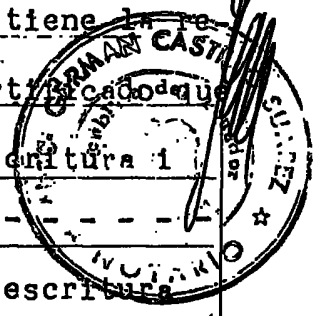
25 timiento unánime del capital social, conforme

26 se demuestra con el Certificado extendido por

27 el señor SANTIAGO LLADO FERRER, Gerente de Me -

28 tales Inyectados (METAIN) C.LTDA. que de acuerdo

con el nombramiento que se acompaña tiene la
presentación legal de la sociedad, certificado
el señor Notario insertará en la escritura
que formará parte de ella. - - - - -

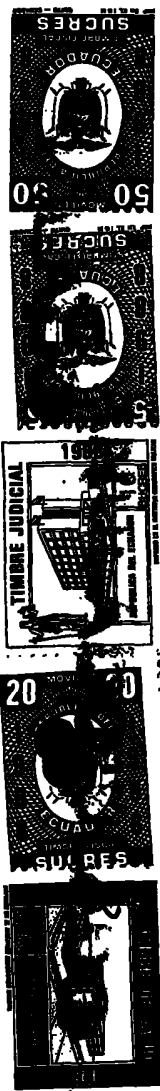


CLAUSULA QUINTA:- Una vez elevado a escritura
pública la presente cesión y transferencia, el
señor Gerente de la compañía señor SANTIAGO LLA
DO FERRER asentará la cesión respectiva en el
libro de socios i participaciones y practicada
ésta, anulará el certificado de las aportacio-
nes correspondientes, materia de la cesión y
transferencia, extendiéndose uno nuevo a favor
del cesionario. - - - - -

CLAUSULA SEXTA:- Usted señor Notario se servirá
añadir, todas las cláusulas de estilo para la
plena validez de esta escritura de cesión y
transferencia de participaciones debiéndose sen-
tar razón de esta escritura de cesión y trans-
ferencia al margen de la inscripción referente
a la constitución de la sociedad, así como al
margen de la matriz de la escritura de consti-
tución en el respectivo protocolo del Notario.

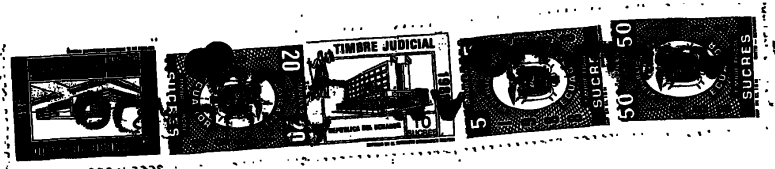
firmado) Doctor Fausto Idrovo Arcenales - Abo-
gado - Registro doscientos cincuenta." Los otorgan-
tes ratifican en todas sus partes la minuta
inserta que queda elevada a escritura pública
para que surta sus efectos legales.- DOCUMENTOS

HABILITANTES: - "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAOR



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 DINARIA DE SCCICS DE METALES INYECTADOS (METAIN)
 2 C.LTDA. En la ciudad de Guayaquil, a los nueve
 3 días del mes de febrero de mil novecientos
 4 ochenta y ocho; se reunieron en el salón de la
 5 compañía, ubicado en el kilómetro dieciseis y me-
 6 dio de la vía a Daule, los socios: Rocío Holguín
 7 de Llado, propietaria de tres participaciones de
 8 un mil sucres cada una; Santiago Llado Ferrer,
 9 propietario de cuatro mil participaciones de un
 10 mil sucres cada una; Ramón Llado Gamisans, pro-
 11 pietario de un mil quinientas participaciones de
 12 un mil sucres cada una; y, Ramón Llado Ferrer,
 13 propietario de un mil quinientas participaciones
 14 de un mil sucres cada una, las cuales al cons-
 15 tituirse el total del capital social de la Em-
 16 presa, se reúnen para unánimemente autorizar la
 17 cesión i transferencia que desea hacer el socio
 18 RAMON LLADO GAMISANS de las mil quinientas par-
 19 ticipaciones que le corresponden en la empresa
 20 METALES INYECTADOS (METAIN) C.LTDA. a favor del
 21 socio SANTIAGO LLADO FERRER, que desea adquirir-
 22 las. Preside la sesión el socio Rocío Holguín
 23 de Llado en su calidad de Presidente i actúa
 24 de Secretario el señor Santiago Llado Ferrer,
 25 en su calidad de Gerente, i, por universalidad
 26 se instala en sesión la Junta, discuten sobre
 27 el tema propuesto i resuelven por unanimidad
 28 del capital social, dar su consentimiento a la



Nº 952011.

POR \$3000 =

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibi de

la suma de

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"
Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$ 1500.000

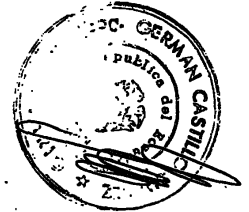
Guayaquil,

Notaria

Orden No.

389884

EL COLECTOR



MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

Forma	No. 931834	FECHA	1	R.U.C. No.
1R	NUMERO SECUENCIAL	2988 3 22	2	C. IDENTIDAD
RECAUDACION DIRECTA		AÑO MES DIA		

NOTARIA 18 DEL CANTON

POR CONCEPTO DE
CONTRATO DE CESION QUE OTORGA RAMON LLADO GAMISANS
A SANTIAGO LLADO FERRER CUANTIA S/. 1.500.000,00

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001		FISCALES	25.922,50
11127004		SALUD	30,00
11127002		JUDC.	30,00
SON VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS SUCRES 50/100			
PQJ			TOTAL: 25.982,50

RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR



cesión y transferencia de las mil quinientas participaciones que va a realizar el socio SANTIAGO LLADO FERRER. Se autoriza al Gerente para que extienda el certificado correspondiente, por el cual conste que la Junta General Extraordinaria

de Socios de METALES INYECTADOS (METAIR) C.LTDA.

ha dado el consentimiento unánime para la cesión y transferencia que realizará el socio RAMON LLADO GAMISANS en favor del socio SANTIAGO LLADO FERRER. Habiéndose resuelto el punto que conoció,

discutió i aprobó la Junta, se levanta la sesión para redactar el Acta; y, una vez hecho se reinstala nuevamente, se la aprueba i se la firma.

(firmado) Santiago Llado Ferrer, (firmado) Ramón Llado Gamisans y (firmado) Rocío Holguín de Llado.

Este igual a su original. Guayaquil, nueve de febrero de mil novecientos ochenta i ocho.

(firmado) Santiago Llado Ferrer. Secretario de la Junta."

CERTIFICACION Y CONSENTIMIENTO DE CESION Y TRANS

FERENCIA DE ACCIONES. Yo, SANTIAGO LLADO FERRER,

en mi calidad de Secretario de la Junta General

Extraordinaria de Socios de Metales Inyectados

(METAIR) C.LTDA. extendiendo el presente Certificado,

en el cual hago constar que la Junta General Ex-

traordinaria Universal de Socios de METALES INYEC-

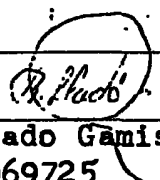
TADOS (METAIR) C.LTDA. en su sesión del nueve de

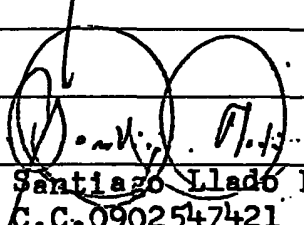
febrero de mil novecientos ochenta y ocho resol-

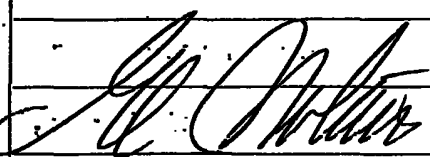
vió por unanimidad de todos sus socios dar el



1 consentimiento respectivo; a fin de que el señor
2 RAMON LLADO GAMISANS propietario de un mil qui-
3 nientas participaciones de un mil sures cada
4 una, las cedé i transfiré al socio SANTIAGO
5 LLADO FERRER. Guayaquil, nueve de febrero de
6 mil novecientos ochenta i ocho. Lo Certifico --
7 firmado) Santiago Llado Ferrer. Secretario de la
8 Junta. " Queda agregado; Los recibos de pago de
9 los impuestos fiscal de timbres i Colegios Na-
10 cionales Aguirre Abad i Dolores Súcre de seño-
11 ritas de esta ciudad. Léida que fue esta es-
12 critura pública por mí el Notario, en alta
13 voz, de principio a fin a los comparecien-
14 tes estos la aprueban i la suscriben con -
15 migo en unidad de acto. DOY FE.

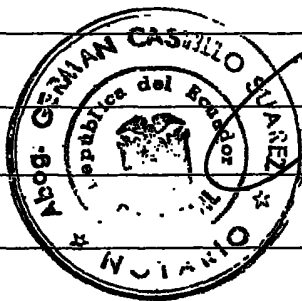
16
17
18  ✓
19 Ramón Llado Gamisans
20 C.I 090069725
C.T.003725

16
17  ✓
18 Santiago Llado Ferrer
19 C.C.0902547421
20 C.T.029707 C.V.124-343

21
22 
23
24
25
26
27
28



Se otorgó ante mí en fe de ello confieso
PRIMERA COPIA en cinco fojas fotocopias
por mí el Notario que sello y firmo en esta ciu-
dad de Guayaquil, a los veintidós dias del mes de
Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Esta copia
corresponde a la escritura pública de CESION DE PAR-
TICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA META-
LES INYECTADOS (METAIN) C.LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR SAN-
TIAGO LLADO FERRER POR EL SEÑOR RAMON LLADO GAMISANS.



[Handwritten signature]
Abogado
Notario Público Octavo
Guayaquil

RAZON: Doy fé que en esta fecha he tomado nota de la cesión de par-
ticipaciones que contiene la copia que antecede al margen de la matriz
de fecha 22 de Marzo de 1.979 .- Guayaquil, 24 de Marzo de 1.988.



[Handwritten signature]
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Suplente
Notaría Décima Tercera



Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a
fojas 3.720 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales, de mil novecien-
tes setenta i nueve; 6.652 y 6.705 del mismo Registro de mil novecientos -
ochenta i cuatro, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil,
treinta de Marzo de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrader Mercan-
til Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrader Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL
Valor pagado por este trabajo:
1. 495 00/100.-